

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (16) dieciséis de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 148.
Proceso Reivindicatorio de Servidumbre No. 2020-00080
Demandante: ORLANDO BONILLA MONTAÑA
Demandado: SANDRA RUBIELA GOMEZ SIERRA, LILIANA AYDE GOMEZ SIERRA
Y EDWIN GOMEZ SIERRA

Surtido el trámite del artículo 376 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P el día 5 de octubre de 2021 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: DECRETESE el testimonio de los señores ARISTOBULO SIERRA Y MARIA JOSEFINA GOMEZ, solicitados por la parte demandante.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

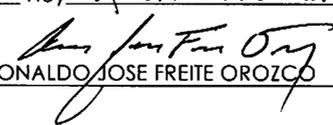
NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 101 Hoy 17 - SEPTIEMBRE - 2021
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO